

EL CANON DEL ANTIGUO Y DEL NUEVO TESTAMENTO

La Biblia no la hizo un concilio



TEOLOGÍA PARA VIVIR

Fe y Palabra

ARCHIBALD A.
ALEXANDER

IMPRESO EN LIMA,
PERÚ

EL CANON DEL ANTIGUO Y DEL NUEVO TESTAMENTO

Autor: © Archibald A. Alexander

Traducción: Jaime D. Caballero

Revisión de traducción: Dorian Obrequé

Diseño de cubierta: Angélica García-Naranjo

Serie: Teólogos de Princeton

Publicado originalmente bajo el título:

Archibald Alexander, *The Canon of the Old and New Testaments Ascertained, or the Bible Complete without the Apocrypha and Unwritten Traditions* (Philadelphia: Presbyterian Board of Publication, 1851).

Editado por:

©TEOLOGIPARAVIVIR.S.A.C

José de Rivadeneyra 610. Urb. Santa Catalina, La Victoria.

Lima, Perú.

ventas@teologiaparavivir.com

<https://www.facebook.com/teologiaparavivir/>

www.teologiaparavivir.com

Primera edición: Setiembre de 2026

Tiraje: 1000 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú, N°: 2026-xxxx
ISBN Tapa Blanda: 978-612-XXXX-XX-X

Se terminó de imprimir en setiembre de 2026 en:

ALEPH IMPRESIONES S.R.L.

Jr. Risso 580, Lince

Lima, Perú.

Temas: Biblia: Canon. | Biblia: Canon, católico vs. protestante. | Biblia. Antiguo Testamento: Canon. | Biblia. Nuevo Testamento: Canon. | Biblia y tradición.

Clasificación: LCC BS465 .A43 2026 | DDC 220.12

Prohibida su reproducción o transmisión total o parcial, por cualquier medio, electrónico, impreso, auditivo, visual, etc, sin permiso escrito de la editorial. Las citas bíblicas fueron tomadas de las versiones *Reina Valera* de 1960, y de la *Nueva Biblia de los Hispanos*, salvo indique lo contrario en alguna de ellas.

TABLA DE CONTENIDOS

PRÓLOGO A LA EDICIÓN EN ESPAÑOL	VII
CONTEXTO HISTÓRICO	IX
LA CONTROVERSIA SOBRE LOS LIBROS APÓCRIFOS	XIII
EL DEBATE SOBRE EL CANON	XVII
POR QUÉ IMPORTA HOY EN EL MUNDO HISPANO.....	XXI
CÓMO LEER ESTE LIBRO	XXIII
NOTA A ESTA EDICIÓN	XXV
PREFACIO A LA EDICIÓN DE 1826	3
PREFACIO A LA EDICIÓN DE 1851	7
PARTE I: EL CANON DEL ANTIGUO TESTAMENTO	11
INTRODUCCIÓN: LA IMPORTANCIA DE DETERMINAR EL VERDADERO CANON DE LAS SAGRADAS ESCRITURAS	13
I.1. USO TEMPRANO Y SIGNIFICADO DE LA PALABRA «CANON»	21
I.2. EL CANON DEL ANTIGUO TESTAMENTO: DE ESDRAS A LOS PADRES DE LA IGLESIA.....	27
<i>La custodia del texto sagrado hasta Esdras.....</i>	<i>27</i>
<i>El testimonio de Cristo y de Joséfo.....</i>	<i>33</i>
<i>Los catálogos antiguos y los testigos independientes</i>	<i>36</i>
I.3. LOS LIBROS APÓCRIFOS: SU ORIGEN Y SU EXCLUSIÓN DEL CANON HEBREO	43
I.4. EL TESTIMONIO DE LOS PADRES SOBRE LOS APÓCRIFOS HASTA TRENTO	53
<i>El testimonio de los Padres de los primeros siglos.....</i>	<i>54</i>
<i>Los dos casos difíciles: Jerónimo y Agustín</i>	<i>59</i>
<i>De la Edad Media a la víspera de Trento.....</i>	<i>64</i>
I.5. PRUEBA INTERNA: LOS AUTORES APÓCRIFOS NO SE DICEN INSPIRADOS.....	73
<i>Falsedades y fábulas en los libros disputados</i>	<i>74</i>
<i>Los autores apócrifos no reivindican inspiración.....</i>	<i>81</i>
<i>Respuesta a las objeciones romanistas</i>	<i>85</i>

I.6. NO SE HA PERDIDO NINGÚN LIBRO CANÓNICO DEL ANTIGUO TESTAMENTO	93
I.7. LA LEY ORAL DE LOS JUDÍOS CARECE DE FUNDAMENTO	103
<i>La pretensión judía de una ley oral</i>	<i>104</i>
<i>La refutación en seis puntos</i>	<i>109</i>
<i>Los argumentos de Manasés ben Israel.....</i>	<i>115</i>
PARTE II: EL CANON DEL NUEVO TESTAMENTO.....	121
II.1. MÉTODO PARA ESTABLECER EL CANON DEL NUEVO TESTAMENTO	123
<i>Los dos extremos que hay que evitar</i>	<i>124</i>
<i>El testimonio como método y la fecha del canon.....</i>	<i>128</i>
<i>La pérdida de los autógrafos</i>	<i>132</i>
II.2. LOS CATÁLOGOS PATRÍSTICOS DEL NUEVO TESTAMENTO	135
<i>Los trece catálogos antiguos.....</i>	<i>136</i>
<i>La cita concordante y la lectura pública.....</i>	<i>144</i>
<i>Las versiones antiguas.....</i>	<i>149</i>
<i>Cuatro observaciones finales.....</i>	<i>152</i>
II.3. ORDEN Y FECHA DE LOS EVANGELIOS; NOTICIA DE LOS EVANGELISTAS	155
<i>El orden de los libros en los manuscritos y en los Padres.....</i>	<i>156</i>
<i>La fecha de composición de los evangelios</i>	<i>158</i>
<i>Noticia biográfica de Mateo.....</i>	<i>162</i>
II.4. EL EVANGELIO DE MATEO: FECHA DE PUBLICACIÓN Y LENGUA ORIGINAL	165
<i>Los testimonios antiguos sobre el evangelio de Mateo.....</i>	<i>166</i>
<i>La fecha de publicación y la lengua original.....</i>	<i>171</i>
II.5. EL EVANGELIO DE MARCOS: SU OCASIÓN Y EL DICTADO DE PEDRO.....	177
II.6. EL EVANGELIO DE LUCAS: TESTIMONIOS DE LOS PADRES AL RESPECTO.....	185
II.7. LAS OBJECIONES DE MICHAELIS A MARCOS Y LUCAS, RESPONDIDAS.....	191
<i>La posición de Michaelis.....</i>	<i>192</i>

<i>La respuesta en cuatro puntos.....</i>	<i>193</i>
<i>Contra el espíritu de la crítica moderna</i>	<i>201</i>
II.8. EL EVANGELIO DE JUAN: OCASIÓN, FECHA Y AUTORIDAD CANÓNICA	203
II.9. LOS HECHOS DE LOS APÓSTOLES: SU AUTOR Y SU AUTORIDAD CANÓNICA	213
II.10. TESTIMONIOS SOBRE LA AUTORIDAD CANÓNICA DE LAS CATORCE EPÍSTOLAS DE PABLO	219
<i>El testimonio de los Padres apostólicos y del siglo II</i>	<i>220</i>
<i>Tertuliano y las authenticæ literæ</i>	<i>225</i>
<i>De Teófilo a Agustín: los siglos III y IV</i>	<i>229</i>
<i>Cronología de las catorce epístolas</i>	<i>237</i>
II.11. AUTORIDAD CANÓNICA DE LAS SIETE EPÍSTOLAS CATÓLICAS	241
II.12. AUTORIDAD CANÓNICA DEL LIBRO DEL APOCALIPSIS	251
II.13. LOS NOMBRES DADOS A LA ESCRITURA Y SU DIFUSIÓN PÚBLICA	261
<i>Cinco observaciones sobre el testimonio antiguo.....</i>	<i>262</i>
<i>El cierre del canon según Rennel.....</i>	<i>267</i>
II.14. NINGÚN LIBRO CANÓNICO DEL NUEVO TESTAMENTO SE HA PERDIDO	273
<i>Las concesiones previas.....</i>	<i>274</i>
<i>Los dos argumentos positivos.....</i>	<i>276</i>
<i>Los dos pasajes alegados: 1 Corintios y Laodicea</i>	<i>277</i>
II.15. REGLAS PARA RECONOCER LOS APÓCRIFOS; LOS APÓCRIFOS PERDIDOS.....	285
<i>Las diez reglas de Jeremiah Jones</i>	<i>286</i>
<i>La aplicación de las reglas y el origen de los apócrifos</i>	<i>290</i>
II.16. LOS APÓCRIFOS QUE AÚN SE CONSERVAN: RESEÑA DE LOS PRINCIPALES.....	295
<i>La carta de Abgar de Edesa.....</i>	<i>296</i>
<i>Las epístolas apócrifas atribuidas a Pablo.....</i>	<i>300</i>
<i>El Protevangelio y el evangelio de la infancia</i>	<i>304</i>
<i>Los Hechos de Pilato y los Hechos de Pablo y Tecla</i>	<i>306</i>

II.17. NINGUNA PARTE DE LA REVELACIÓN CRISTIANA SE HA TRANSMITIDO POR TRADICIÓN NO ESCRITA.....315

<i>El planteamiento y las cuatro concesiones previas.....</i>	<i>316</i>
<i>La refutación: lo que la tradición no puede sostener.....</i>	<i>325</i>
<i>El uso paulino de la palabra «tradición».....</i>	<i>329</i>
<i>Los elogios patrísticos y el Credo apostólico.....</i>	<i>330</i>
<i>Las doctrinas no formuladas expresamente.....</i>	<i>339</i>
<i>¿Cabe interpretar la Escritura sin la tradición?.....</i>	<i>344</i>
<i>El peligro del principio y el cierre de la obra.....</i>	<i>349</i>

APÉNDICE.....355

NOTA A. EL CONCILIO DE TRENTO: EL DECRETO SOBRE EL CANON (1546).....	356
NOTA B. AGUSTÍN: EL CANON EN <i>DE DOCTRINA CHRISTIANA</i>	358
NOTA C. TERTULIANO: LAS IGLESIAS APOSTÓLICAS COMO TESTIGOS.....	361
NOTA D. EUSEBIO: EL ORDEN DE LOS EVANGELIOS Y LOS LIBROS RECONOCIDOS.....	361
NOTA E. EL EVANGELIO DE LOS NAZARENOS: NOTICIA Y FRAGMENTOS.....	366
NOTA F. EL PAPA GELASIO: SU DECRETO SOBRE LOS LIBROS APÓCRIFOS.....	373
NOTA G. LA SUPUESTA EPÍSTOLA DE PABLO A LOS LAODICENSES ..	374
NOTA H. EL EVANGELIO DE LA INFANCIA: LOS MILAGROS ATRIBUIDOS A CRISTO	375
NOTA I. HALDANE: LA CERTEZA Y LA AUTORIDAD DEL CANON SAGRADO.....	377

BIBLIOGRAFÍA COMENTADA.....385

GLOSARIO.....401

ÍNDICE DE REFERENCIAS BÍBLICAS.....411

ÍNDICE DE TEMAS.....413

ÍNDICE DE NOMBRES.....415

PRÓLOGO A LA EDICIÓN EN ESPAÑOL

Archibald Alexander (1772–1851) sitúa la pregunta de este libro en el lugar exacto donde la encuentra cualquiera que discuta sobre la Biblia: «En la controversia con los romanistas, este asunto nos sale al paso en el mismo umbral. Es vano disputar sobre doctrinas particulares de la Escritura mientras no se haya determinado qué libros han de recibirse como Escritura».¹ La pregunta la había formulado ya en la introducción: convenimos en que la Biblia es la palabra de Dios y una regla con autoridad, «pero enseguida se presenta la cuestión de mayor peso: ¿qué pertenece a la Biblia? ¿De qué libros consta este volumen sagrado?». Y no basta, añade, con resolver tomarla tal como nos ha llegado, «porque la Biblia nos ha llegado en varias formas distintas».²

El libro que responde a esa pregunta se escribió en Princeton, Nueva Jersey, y lo publicó en 1826 el primer profesor del seminario presbiteriano fundado allí catorce años antes. Su autor lo revisó y amplió en 1851, el año de su muerte, y ese es el texto que aquí se traduce por primera vez al español. Es un tratado a nivel popular, escrito para quien no maneja las lenguas antiguas ni puede comprar obras costosas,³ y fue, según su autor, el primero en tratar juntos los dos Testamentos, porque las obras existentes «o son demasiado eruditas o

¹ Archibald Alexander, *The Canon of the Old and New Testaments Ascertained; or, The Bible Complete without the Apocrypha and Unwritten Traditions*, nueva edición revisada (Philadelphia: Presbyterian Board of Publication, 1851), 37. Cito siempre por esta edición, que es la que aquí se traduce.

² Alexander, *Canon* (1851), 11.

³ Archibald Alexander, *The Canon of the Old and New Testaments Ascertained; or, The Bible Complete without the Apocrypha & Unwritten Traditions* (Princeton: Printed and Published by D. A. Borrenstein, for G. and C. Carvill, New York, 1826), iii–iv.

demasiado voluminosas para el uso de los lectores comunes» y «el asunto entero rara vez ha sido tratado por un mismo autor».⁴

Esta edición en español es anotada: traducción íntegra, con el prefacio del autor y el apéndice de documentos; subtítulos nuestros; una sinopsis por unidad; notas del editor y del traductor, distinguidas a simple vista; y, al final, glosario, bibliografía comentada y tres índices. De todo ello doy cuenta en la nota a esta edición, al final de este prólogo. Aquí quiero explicar qué libro es este, en qué momento se escribió y por qué creo que importa hoy para el lector de habla hispana, dado que el libro nació de una decisión práctica y no de una controversia. En 1826, qué Biblia imprimir y repartir era una pregunta que las sociedades bíblicas tenían que contestar con dinero, y Alexander, hombre de sociedades bíblicas desde 1808, la contestó con un libro. Por eso trata el canon bíblico como una cuestión de hecho, que se prueba con testigos, y no como una doctrina que se recibe de una autoridad magistral ni como una certeza que se siente.

Este volumen es el segundo de la colección Archibald Alexander de Teología para Vivir. El primero, *Reflexiones sobre la experiencia religiosa* [Thoughts on Religious Experience], que Alexander publicó en Filadelfia en 1841 a partir de una serie de ensayos aparecidos en una revista religiosa dos años antes,⁵ es el libro más íntimo del Princeton de aquella generación: la conversión desde la infancia hasta la muerte, sus marcas, sus falsificaciones. Este es el más documental: catálogos, versiones antiguas, testimonios de los Padres, decretos de concilios.

Lo que los une es una convicción que Alexander enuncia en los dos con las mismas palabras. En el prefacio de las *Reflexiones* advierte que, al juzgar la experiencia religiosa, «es de la mayor importancia tener constantemente a la vista el sistema de la verdad divina contenido

⁴ Alexander, *Canon* (1826), iii.

⁵ Archibald Alexander, *Reflexiones sobre la experiencia religiosa. La naturaleza de la experiencia espiritual desde la infancia hasta la muerte* (Lima: Teología para Vivir). El original: *Thoughts on Religious Experience* (Philadelphia: Presbyterian Board of Publication, 1841). Sobre su origen: James W. Alexander, *The Life of Archibald Alexander, D.D., First Professor in the Theological Seminary, at Princeton, New Jersey* (New-York: Charles Scribner, 1854), 497.

en las Sagradas Escrituras; de lo contrario, nuestra experiencia, como ocurre con demasiada frecuencia, degenerará en entusiasmo», y que para distinguir la experiencia verdadera de la falsa «no hay otra piedra de toque que la palabra infalible de Dios». ⁶ En su obra el *Canon*, al discutir cómo se reconoce un libro inspirado, concede que la evidencia interna de la Escritura «es en extremo fuerte», pero niega que baste por sí sola: si se pusieran mil libros de todas clases delante de un cristiano sincero, ¿podría escoger sin error los veintisiete del Nuevo Testamento guiado solo por lo que siente al leerlos? «La tendencia de esta doctrina es hacia el entusiasmo, y la consecuencia de obrar según ella sería desasentar, en vez de asentar, el canon de la Sagrada Escritura». ⁷ La misma cautela está presente en los dos libros: en las *Reflexiones*, contra quien toma por obra de Dios toda emoción intensa; en el *Canon*, contra quien toma por Escritura todo libro que lo conmueve.

Por eso se leen mejor juntos. Las *Reflexiones* enseñan a examinar una experiencia con la Escritura en la mano; el *Canon* dice cómo sabemos qué libros son esa Escritura. Quien venga del primer volumen encontrará aquí el suelo sobre el que aquel se sostiene: la piedra de toque tiene que ser identificada antes de usarse. Quien empieza por este verá después, en las *Reflexiones*, para qué sirve tanto testimonio: para que un creyente juzgue su vida con una regla cierta. Cualquiera de los dos órdenes es bueno; lo que no conviene es leer uno sin el otro, porque son las dos mitades de un mismo autor, que desconfiaba por igual de la autoridad que no se prueba en la práctica, y del sentimiento que no se examina.

Contexto histórico

Alexander llegó a este libro por dos caminos que se cruzan en 1826. El primero, la cátedra en Princeton, que le exigía probar la Biblia libro por

⁶ Alexander, *Thoughts on Religious Experience*, 7–8.

⁷ Alexander, *Canon* (1851), 115. El pasaje figura ya en la primera edición: *Canon* (1826), 132–136.

libro, y el segundo, las sociedades bíblicas, que le exigían decidir qué Biblia imprimir.

Nació el 17 de abril de 1772 en una casa de troncos junto al South River, en el valle de Virginia, a unas siete millas al este de Lexington, entonces en el condado de Augusta y hoy en el de Rockbridge. Fue, según su propio relato, el tercero de nueve hermanos.⁸ Su abuelo, también Archibald, había llegado del norte de Irlanda hacia 1736 con los presbiterianos del Ulster que colonizaron el valle.⁹ A los diez años pasó a la escuela de William Graham (1746–1799), pastor y maestro cuya enseñanza, en palabras de su biógrafo moderno, «fue decisiva para toda su vida intelectual posterior»; de ella hereda la filosofía escocesa del sentido común, que invocaba ya en 1808 ante la Asamblea General y que daría forma al método de este libro, y posteriormente a la teología de Princeton.¹⁰ Se convirtió hacia 1788 o 1789, en el avivamiento que recorrió Virginia, y en agosto de 1789 acompañaba ya a Graham como candidato al ministerio pastoral.¹¹ Fue licenciado para predicar el 1 de octubre de 1791, ordenado por el presbiterio de Hanover el 7 de junio de 1794 y, en 1797, elegido presidente de la facultad de Hampden-Sydney, a los veinticuatro años, cargo que ocupó hasta 1807.¹²

El primer camino se abre en 1812. El seminario de Princeton se inauguró en agosto de ese año, dos meses después de que empezara la guerra con Gran Bretaña, con un profesor y tres alumnos.¹³ En su discurso inaugural sobre Juan 5:39, «Escudriñad las Escrituras», Alexander fijó dos deberes para quien obedece ese mandato: primero, «comprobar que las Escrituras contienen las verdades de Dios», y segundo, averiguar cuáles son; y para el primero recorrió el canon de

⁸ J. W. Alexander, *Life*, 8; Lefferts A. Loetscher, *Facing the Enlightenment and Pietism: Archibald Alexander and the Founding of Princeton Theological Seminary*, Contributions to the Study of Religion 8 (Westport, CT: Greenwood Press, 1983), 6.

⁹ Loetscher, *Facing the Enlightenment and Pietism*, 5.

¹⁰ Loetscher, *Facing the Enlightenment and Pietism*, 6, 94.

¹¹ Loetscher, *Facing the Enlightenment and Pietism*, 259, n. 8.

¹² David B. Calhoun, *Princeton Seminary*, vol. 1, *Faith and Learning, 1812–1868* (Edinburgh: Banner of Truth, 1994), 49, 51.

¹³ Calhoun, *Princeton Seminary*, 1:33.

ambos Testamentos, la integridad del texto y la inspiración: contra Roma, la Escritura como única regla de fe y práctica; contra racionalistas y entusiastas, como regla suficiente.¹⁴ Los apuntes que su alumno y futuro sucesor en la cátedra, el teólogo Charles Hodge (1797–1878), tomó en sus clases de 1817 y 1818 muestran que enseñaba ya, de manera seminal, lo que este libro despliega.¹⁵ Hacia 1823 un grupo de estudiantes escépticos se hizo notar en la facultad de Nueva Jersey, vecina del seminario, y a petición de un tutor Alexander predicó en la capilla un sermón sobre Lucas 12:57 que, ampliado, se convirtió en 1825 en *A Brief Outline of the Evidences of the Christian Religion* [Breve bosquejo de las evidencias de la religión cristiana].¹⁶ Su obra *El Canon* nació como su complemento declarado: el prefacio de 1826 dice que el argumento a favor de la revelación «no puede considerarse completo sin los testimonios por los que se establece la autoridad canónica de los distintos libros de la Escritura».¹⁷

El segundo camino empieza en Filadelfia. En 1806 la Tercera Iglesia Presbiteriana de la ciudad lo invitó dos veces a predicar. En la segunda ocasión, predicó dos veces y recibió una llamada unánime, aprobada por el presbiterio el 22 de octubre, para ser pastor de la iglesia. Fue instalado el 20 de mayo de 1807, y la Asamblea General de ese año, reunida en la ciudad, lo eligió moderador.¹⁸ Filadelfia era entonces la capital del presbiterianismo americano, y sus comerciantes, con corresponsales en Londres, copiaban las sociedades voluntarias inglesas. El 12 de diciembre de 1808, en casa del comerciante Robert Ralston (1761–1836) y con el médico Benjamin Rush (1746–1813) abriendo la sesión, veinticinco ciudadanos fundaron la Philadelphia Bible Society, la primera sociedad bíblica de los Estados Unidos. Alexander había asistido a las dos reuniones preparatorias y fue elegido uno de sus directores fundadores, cargo que conservó mientras vivió en

¹⁴ Calhoun, *Princeton Seminary*, 1:34.

¹⁵ Loetscher, *Facing the Enlightenment and Pietism*, 233.

¹⁶ J. W. Alexander, *Life*, 429.

¹⁷ Alexander, *Canon* (1826), iii.

¹⁸ J. W. Alexander, *Life*, 275–276, 282–283 y 304.

la ciudad. La sociedad bíblica reconoció en su primer informe deber su existencia «en gran medida, al noble ejemplo de la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera», y de Londres recibió un donativo de £200.¹⁹ Este es el trasfondo para la controversia que más adelante se desataría en 1826 sobre si debían incluirse los libros apócrifos en las impresiones de la Biblia.

El libro se imprimió en Princeton para la casa neoyorquina de G. y C. Carvill; su título se registró el 19 de septiembre de 1826, y un ejemplar lleva la firma de su comprador fechada el 6 de enero de 1827.²⁰ Según su hijo, «en aquel momento no había ningún tratado accesible sobre este importante asunto», y la prensa británica lo tomó de inmediato.²¹ En 1831 John Morison (1791–1859), pastor congregacional de Chelsea y director del *Evangelical Magazine*, lo reeditó en Londres con un prefacio propio y una dedicatoria al clérigo y bibliógrafo bíblico inglés Thomas Hartwell Horne (1780–1862). La portada londinense lo describía como profesor de «Prince Town College», y una edición escocesa le cambió el nombre de pila por el apellido «Alexander»; él mismo dejó consignado este último error para que no se dudara de la autoría.²² Morison se quejó de la falta de referencias, y Alexander le contestó veinte años después con una definición del género del libro: en «un tratado popular de este tipo, que tiene más el carácter de una recopilación que de una obra de investigación original», no hacía falta «cargar el margen con numerosas

¹⁹ Loetscher, *Facing the Enlightenment and Pietism*, 102–103. Este monto es aproximadamente £30,000 en el día de hoy.

²⁰ Alexander, *Canon* (1826), portada: «Princeton Press: Printed and Published by D. A. Borrenstein, for G. and C. Carvill, New York. La inscripción «Geo. W. Musgrave. Jan. 6th 1827» está en el ejemplar digitalizado en Internet Archive [canonofoldnewtes1826alex].

²¹ J. W. Alexander, *Life*, 429–430.

²² Archibald Alexander, *The Canon of the Old and New Testament Scriptures Ascertained; or, The Bible Complete without the Apocrypha and Unwritten Tradition... With Introductory Remarks by John Morison, D.D.* (London: John Miller, 1831), portada («Professor of Theology in Prince Town College, New Jersey») y dedicatoria: «To the Rev. Thomas Hartwell Horne, B.D. Sobre la edición escocesa: Alexander, *Canon* (1851), vi. Su hijo registra que la reimpresión londinense le llegó en 1832: *Life*, 496–497.

notas».²³ Esa respuesta está en el prefacio de la edición que aquí se traduce, fechado en Princeton el 1 de enero de 1851, donde declara haber revisado la edición de 1826 con cuidado, añadido testimonios y documentos, y retocado pasajes.²⁴ Fue uno de los últimos trabajos de su vida: murió en Princeton en la mañana del miércoles 22 de octubre de 1851, con el Sínodo de Nueva Jersey reunido en la ciudad y la razón intacta hasta el final.²⁵ Entre la primera edición de 1826 y la última de 1851 median veinticinco años, y lo que cambió en ellos es la historia que cuento a continuación.

La controversia sobre los libros apócrifos

Un tratado sobre el canon puede leerse como un depósito de pruebas, sin más contexto que los Padres y los concilios que cita, o puede leerse preguntando además qué estaba haciendo su autor al escribirlo: a qué situación respondía y con quién discutía. Esta segunda lectura no reduce el libro a una circunstancia; explica por qué está construido como está. Y en el caso de Alexander la circunstancia tiene nombre, fecha y presupuesto: la disputa sobre la inclusión de los libros apócrifos en las impresiones de las Biblias protestantes que literalmente partió en dos a la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera entre 1821 y 1826.

Conviene resumirla. La Sociedad se había fundado en Londres en 1804 para repartir la Escritura «sin nota ni comentario», y nadie había discutido entonces qué libros formaban esa Escritura. En 1812 su secretario para el extranjero, el pastor luterano Carl Friedrich Adolf Steinkopf (1773–1859), recorrió Europa y comprobó que las sociedades luteranas exigían los apócrifos en sus Biblias y que los lectores católicos no aceptarían otras. El 7 de junio de 1813 el Comité resolvió dejar «la manera de imprimir» a la discreción de las sociedades

²³ Alexander, *Canon* (1851), v.

²⁴ Alexander, *Canon* (1851), v y viii.

²⁵ J. W. Alexander, *Life*, 614.

extranjeras, sin nombrar los apócrifos y sin publicar la decisión.²⁶ Desde 1821 Robert Haldane (1764–1842), el filántropo escocés que había gastado una fortuna en evangelizar Escocia, encabezó una campaña pública contra la «contaminación» de Biblias con los apócrifos, Biblias que, según Haldane, habían sido pagadas con fondos británicos, y rechazó todo compromiso que no fuera romper por completo con las sociedades europeas que circulaban esos libros en sus impresiones de la Biblia.

En agosto de 1824 el sacerdote católico Leander van Ess (1772–1847), traductor del Nuevo Testamento al alemán y el mejor agente de la Sociedad Bíblica entre los católicos, pidió fondos para imprimir su Antiguo Testamento con los apócrifos intercalados según el orden romano, y la Sociedad Bíblica de Edimburgo hizo de esa petición el punto de partida de su protesta.²⁷ La crisis llegó a su punto más alto en la primavera de 1826. El Comité concedió que ningún fondo de la Sociedad pagaría apócrifos en ningún lugar y que toda Biblia saldría encuadernada, para que nadie pudiera coser dentro lo que la Sociedad no había pagado; pero se negó a romper con las sociedades del continente. Escocia, de mayoría presbiteriana, no toleraba la inclusión de dichos libros en sus Biblias. Edimburgo y Glasgow se separaron, y con ellas treinta y ocho de las cuarenta y ocho auxiliares escocesas. Marianne Thornton (1797–1887), hija de uno de los fundadores, anotó en su diario que la única roca en la que la Sociedad podía estrellarse, los apócrifos, «la ha hecho pedazos».²⁸

Lo que estaba en juego lo dijeron los propios adversarios de la inclusión de los libros apócrifos con una imagen que conviene reproducir: «pónganse sobre la mesa del Comité una de esas Biblias; al abrirla se encuentra la historia de Bel y el dragón como un capítulo más

²⁶ Leslie Howsam, *Cheap Bibles: Nineteenth-Century Publishing and the British and Foreign Bible Society*, Cambridge Studies in Publishing and Printing History (Cambridge: Cambridge University Press, 1991), 13.

²⁷ Howsam, *Cheap Bibles*, 13–14. Sobre la petición de Van Ess: *Statement of the Bible Society concerning the Apocrypha* (Edinburgh, 1825), resoluciones del Comité de la Sociedad Bíblica de Edimburgo del 17 de enero de 1825.

²⁸ Howsam, *Cheap Bibles*, 14.

de Daniel; y el Comité, volviendo la hoja por el lado que contiene la palabra de Dios,» dice no hay problema, «esto lo pagamos nosotros», y por el lado del apócrifo, pero no, «esto lo pagó otro, no sabemos quién».²⁹ La pregunta de qué libros son la Biblia había dejado de ser una cuestión de escuelas y se había convertido en una cuestión de imprenta, de encuadernación y de caja.

Alexander escribió dentro de esa disputa, y la primera edición lo prueba. En 1826, en la sección sobre los apócrifos, interrumpe el argumento para decir que «se ha descubierto recientemente que este era un punto de gran importancia en la circulación de la Biblia», que «el Comité de la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera fue llamado hace poco a decidir esta cuestión en un caso de gran importancia práctica»; nombra a Van Ess como «celoso e infatigable amigo de la Biblia», registra la protesta de Edimburgo, confiesa que «se temía mucho» que el asunto perturbara la armonía de la Sociedad, elogia «la consumada sabiduría» con que el Comité lo manejó y transcribe la resolución que excluye los apócrifos de sus fondos y exige que todo ejemplar salga encuadernado para evitar cualquier tipo de inclusión no autorizada.³⁰ Escribe, por tanto, en medio de una de las controversias más importantes de su tiempo.

La edición de 1851 cuenta la misma historia pero desde el otro lado. Van Ess desaparece; John Morison había advertido en 1831 que, de haber conocido «ciertos rasgos del carácter moral» de aquel hombre, Alexander no lo habría elogiado, aunque no dice cuáles.³¹ La circulación de Biblias con apócrifos se califica ahora de «ofensa justa» a los ministros escoceses, y el temor de 1826 se ha convertido en constatación: los escoceses se retiraron de la Sociedad, fundaron una sociedad independiente «y esta brecha nunca se ha cerrado». Pero Alexander añade, en descargo de la Sociedad, que «a consecuencia de la discusión adoptó un principio correcto para sus procedimientos

²⁹ Howsam, *Cheap Bibles*, 15.

³⁰ Alexander, *Canon* (1826), 40–42.

³¹ Alexander, *Canon* (London, 1831), xv, prefacio de Morison. Morison confirma en la misma página que el pasaje estaba en el texto de 1826.

futuros».³² En otras palabras, la controversia sirvió para definir con claridad qué libros debían imprimirse en las Biblias como canónicos.

Entre las dos redacciones median veinticinco años y una herida que no cicatrizó; el libro de 1851 conserva la resolución en ambas porque la resolución era, para él, la conclusión práctica de todo el tratado. Que Alexander tuviera los ojos puestos en una controversia londinense no significa que desatendiera lo que ocurría en su propio país. Ya en 1826 lamenta que las Biblias inglesas sigan incluyendo los apócrifos en el mismo volumen que «los oráculos vivos» y que se lean en el culto «sin que se advierta al pueblo que lo leído es apócrifo», una queja dirigida también a las iglesias episcopales de América.³³ Y en América el problema no era la caja de impresión sino el mercado. En el catálogo de 1807 del impresor de Filadelfia Mathew Carey (1760–1839), la Biblia en cuarto costaba 3,50 dólares sin apócrifos y 8,75 con diez mapas, apócrifos y los salmos escoceses: en otras palabras, para los estadounidenses los libros discutidos eran un suplemento de lujo.³⁴ La Sociedad Bíblica Americana, fundada en 1816 sobre el modelo británico, imprimió desde el principio la Biblia sin los apócrifos y llevó la encuadernación de la Biblia a su propia casa, precisamente porque otros cosían dentro de sus Biblias notas y apócrifos.³⁵ Alexander, director de la primera sociedad bíblica del país, conocía ese oficio desde 1808. En otras palabras, de acuerdo con el historiador estadounidense Paul C. Gutjahr, si para los escoceses la no inclusión de los apócrifos obedecía a razones teológicas, para los americanos obedecía principalmente a razones de mercado: una Biblia con apócrifos cuesta más, y no incrementa la demanda del mercado.

Cuando tenemos esto en cuenta, el libro de Alexander sobre el canon cambia de forma. Se entiende por qué en la Parte I dedica tres de sus siete secciones a los apócrifos; por qué la controversia con Roma, que

³² Alexander, *Canon* (1851), 37–38.

³³ Alexander, *Canon* (1851), 40, ya en la edición de 1826, 44–45.

³⁴ Paul C. Gutjahr, *An American Bible: A History of the Good Book in the United States, 1777–1880* (Stanford: Stanford University Press, 1999), 27.

³⁵ Gutjahr, *An American Bible*, 31.

en la superficie parece el tema del libro, aparece siempre bajo la figura concreta de una Biblia de más o de menos; y por qué las dos ediciones terminan igual, con las sociedades bíblicas: «alegrémonos de haber vivido para ver el día en que los ejemplares de la Biblia se multiplican y muchos corren de acá para allá para hacerlos circular».³⁶ El canon no era para Alexander una doctrina que se enseña en una cátedra; era la lista de lo que se imprime; y en su contexto particular, estaba en juego la enseñanza de millones de creyentes. Cada libro es, en un sentido muy cierto, hijo de su propio tiempo; y, a menos que comprendamos ese contexto político, social y teológico, corremos el riesgo de reconstruir la obra a nuestra propia imagen y de leerla como si se refiriera directamente a las controversias y problemas que nos aquejan. Esto no significa que no podamos aprender del pasado, no hay una mejor maestra, sino que no debemos ser ingenuos al sentarnos a escuchar lo que tiene que decir.

El debate sobre el canon

El libro debe situarse ahora en una historia más larga, porque de dicha historia hereda la pregunta y las fuentes, y a ella aporta una forma nueva.

Lo elemental primero. El canon es la lista de los libros que la Iglesia recibe como Escritura, y sin dicho canon no hay «sola Escritura» que aplicar: cualquier discusión sobre lo que la Biblia enseña presupone un acuerdo sobre qué es la Biblia. El Concilio de Trento, en su cuarta sesión, el 8 de abril de 1546, fijó una lista de libros que incluía Tobías, Judit, Sabiduría, Eclesiástico, Baruc y los dos libros de los Macabeos, y anatematizó a quien no la recibiera entera.³⁷ Los protestantes respondieron con dos siglos de tratados y con confesiones de fe, y Alexander declara en sus dos prefacios de quién toma el material: para el Antiguo Testamento, sobre todo del obispo anglicano John Cosin

³⁶ Alexander, *Canon* (1851), 342.

³⁷ Alexander, *Canon* (1851), 39.

(1594–1672) y del luterano Martin Chemnitz (1522–1586); para el Nuevo, de las colecciones de testimonios del erudito disidente inglés Nathaniel Lardner (1684–1768) y del método de su correligionario Jeremiah Jones (1693–1724).³⁸ No pretende investigar nada nuevo, y lo dice él mismo: se limita a ser fiel a la doctrina heredada de los apóstoles y transmitida por la tradición reformada.

Por otro lado, el aporte más relevante de Alexander aparece en la Parte II, donde Alexander despeja el terreno rechazando dos extremos. El primero es el católico romano: que un libro es Escritura porque la Iglesia lo declara tal, de modo que, en la frase que atribuye a uno de sus adversarios, sin la autoridad de la Iglesia las Escrituras «no tendrían más autoridad que las fábulas de Esopo». Alexander nombra a Albert Pighius (c. 1490–1542), Johann Eck (1486–1543) y Roberto Belarmino (1542–1621) como defensores de dicha postura, postura que aún es la defendida por la Iglesia Romana.³⁹ El segundo extremo es protestante, y Alexander lo trata con más cuidado precisamente porque es el de su propio campo: la tesis de que la única prueba de la canonicidad es la evidencia interna, es decir, el testimonio que cada libro da de sí mismo. No se trata de una opinión marginal, pues «algunas iglesias llegaron a insertar» esa doctrina «en sus confesiones públicas», y en nota Alexander remite a la Confesión galicana.⁴⁰

Contra el primer extremo, el de Roma, Alexander recoge los argumentos clásicos de la tradición protestante. Contra el segundo opone la afirmación central de su tratado: «la cuestión que hay que decidir es una cuestión de hecho. Es una indagación sobre los verdaderos autores de los libros del Nuevo Testamento». Y un hecho se prueba de una sola manera: «recurriendo a quienes fueron testigos de él o recibieron su información de otros que lo fueron». Es el mismo procedimiento por el que sabemos «que Homero, Horacio, Virgilio,

³⁸ Alexander, *Canon* (1851), vi; *Canon* (1826), iv–v.

³⁹ Alexander, *Canon* (1851), 114. Pighius, Eck y Belarmino están ya en 1826, 133; «Heuman» y «Baillie» son adiciones de 1851, y la identidad de ambos, tal como Alexander los imprime, se discute en la bibliografía comentada de este volumen.

⁴⁰ Alexander, *Canon* (1851), 115.

Livio y Tulio escribieron los libros que llevan su nombre».⁴¹ De ahí la tesis: cada libro «tuvo autoridad, hasta donde se conocía, desde el momento de su publicación; y su derecho a un lugar en el canon no deriva de la sanción de ninguna iglesia ni concilio, sino del hecho de que fue escrito por inspiración».⁴² Los concilios, cuando aparecen, lo hacen como testigos, no como jueces. Así lo formuló el clérigo anglicano Thomas Rennell (1787–1824), a quien Alexander cita para cerrar su tratado del Nuevo Testamento, en la frase que ha dado su subtítulo a esta edición: el canon fue determinado «no por la decisión de ningún individuo ni por el decreto de ningún concilio, sino por el consentimiento general de toda la Iglesia cristiana y de cada una de sus partes».⁴³

Ese modo de razonar no lo inventó Alexander para este libro: es el que enseñaba en Princeton. «¿Qué es razonar?», preguntó a su clase en 1837, y los alumnos anotaron la respuesta: «el ejercicio de comparar los hechos entre sí».⁴⁴ Tratar la Biblia como una colección de hechos que se prueban como los demás hechos, con testigos y documentos, es aplicar a un solo libro la manera de conocer que su generación había aprendido de los filósofos escoceses y que Princeton hizo suya durante medio siglo. Para Alexander no había contradicción alguna entre sostener que la Escritura es la autoridad final y probar con testigos y documentos qué libros la componen.

El lector de habla hispana ha oído antes, casi con seguridad, la posición contraria, y conviene que sepa que este libro la conocía. «La Iglesia te dio la Biblia», «el canon lo decidió un concilio», «sin la Iglesia no sabrías qué libros son inspirados»: son los argumentos que la

⁴¹ Alexander, *Canon* (1851), 117.

⁴² Alexander, *Canon* (1851), 118, 141.

⁴³ Alexander, *Canon* (1851), 251. La sección entera (II.13) es nueva en 1851. La obra citada es Thomas Rennell, *Proofs of Inspiration; or, The Grounds of Distinction between the New Testament and the Apocryphal Volume* (London, 1822), escrita contra el *Apocryphal New Testament* de William Hone (1780–1842), de 1820; Alexander la cita como «Remarks on Hone's Collection».

⁴⁴ Theodore Dwight Bozeman, *Protestants in an Age of Science: The Baconian Ideal and Antebellum American Religious Thought* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1977), 54.

apologética católica en español repite hoy por las redes sociales, y a los que se añade, en la cultura popular, la leyenda de que el canon se votó en Nicea. Alexander responde a los tres de manera detallada y contundente. El catálogo del canon atribuido al concilio de Nicea «no es genuino, y va unido a una historia que lleva todas las marcas de la credulidad supersticiosa».⁴⁵ Alexander responde también a una posición que el lector hispano tiene más cerca: la de quien cree que basta el testimonio interior para saber qué libros son Escritura, porque esa fue la respuesta de las confesiones galicana y belga y, de otro modo, de Westminster. Alexander no la niega; la subordina. El Espíritu convence de la verdad del libro; pero la historia dice cuál es el libro.

Este método es a la vez su fuerza y su límite, y hay que decir dónde le cuesta. Contra el orientalista y bibliógrafo alemán Johann David Michaelis (1717–1791), que no hallaba prueba satisfactoria de la inspiración de Marcos y Lucas, Alexander responde que basta con que los apóstoles vivos y la Iglesia primitiva entera los recibieran como canónicos.⁴⁶ Es un argumento por la recepción, no por la autoría, y no siempre encaja con el criterio de autoría que el propio libro proclama. Hay además una tensión que Alexander no comenta: cierra el apéndice de 1851 con un extracto de Haldane según el cual la cuestión del canon «es un asunto de revelación, no de erudición», cuando todo su tratado ha sostenido que es un asunto de erudición, esto es, de testimonio histórico.⁴⁷ Sin embargo, esta no es una contradicción, para Alexander, ambas van de la mano y son inseparables, pero el que tiene prioridad es el argumento histórico.

Lefferts A. Loetscher (1904–1981), el biógrafo de Alexander, sostuvo que al hacer depender la autoridad de cada libro de su autoría real, y no del testimonio de la Iglesia sobre su recepción, Alexander fue «peligrosamente» más allá de lo que los testigos podían probar y dejó

⁴⁵ Alexander, *Canon* (1851), 129. Sobre el testimonio del Espíritu en las confesiones galicana, belga y de Westminster, Loetscher, *Facing the Enlightenment and Pietism*, 231.

⁴⁶ Alexander, *Canon* (1851), vii y 182–183.

⁴⁷ Alexander, *Canon* (1851), 355, Nota I.

la teología de Princeton expuesta a la crítica histórica y al liberalismo teológico que ya nacían en Alemania.⁴⁸ La investigación posterior describe la formación del canon como un proceso, sitúa el acuerdo amplio sobre el Nuevo Testamento a fines del siglo II y la fijación de sus últimos libros más tarde, y en eso coincide con Alexander en la conclusión, no en el método.⁴⁹ No hace falta que el lector arbitre; basta con que sepa que la tesis de este libro ha resistido la prueba del tiempo, si bien el método por el que llegó a ella estuvo sujeto a su tiempo.

Por qué importa hoy en el mundo hispano

Escribo este prólogo pensando en un lector concreto: el evangélico de habla hispana a quien un vecino católico, un apologista en vídeo o un sacerdote le pregunta con qué derecho su Biblia tiene menos libros. Es, muy probablemente, la primera pregunta seria que se le hace sobre su fe, y en buena parte de nuestros países hispanos la hace el entorno mismo, porque las Biblias que circulan a su alrededor llevan los deuterocanónicos y la suya no. Lo que le falta para contestar no es una opinión, sino el expediente: los nombres, las fechas, las listas y los testimonios que sostienen la lista protestante. Ese expediente no existía en español y en un solo volumen: a la vez introductorio y sólido, y escrito desde una perspectiva reformada. Este libro lo ofrece.

Lo que Alexander pone en orden son cinco cosas. La primera es la palabra misma: qué significa «canon», quién la usó por primera vez para los libros sagrados y qué no significa. La segunda es la Biblia hebrea: por qué los seis libros que Trento incluye en el canon no estaban en ella, por qué los judíos antiguos y modernos nunca los recibieron y por qué el Nuevo Testamento nunca los cita. La tercera es la distinción entre reconocer y conferir: la Iglesia antigua testificó qué libros eran de

⁴⁸ Loetscher, *Facing the Enlightenment and Pietism*, 232.

⁴⁹ Loetscher, *Facing the Enlightenment and Pietism*, 231. El estudio de conjunto más reciente sobre las listas antiguas es Edmon L. Gallagher y John D. Meade, *The Biblical Canon Lists from Early Christianity: Texts and Analysis* (Oxford: Oxford University Press, 2017).

los apóstoles, es decir, reconoció que eran inspirados; pero no les dio la autoridad que ya tenían. La cuarta es la tradición: qué puede transmitir con seguridad, y Alexander concede que bastante, y qué no puede transmitir, que es una doctrina sin documento. La quinta es el expediente propiamente dicho, libro por libro, de Mateo al Apocalipsis, con los testigos de cada uno. Quien lea las cinco tendrá lo que necesita para la conversación con la que empecé, y algo más: sabrá por qué la pregunta es legítima y merece una respuesta mejor que un folleto.

Hay también un argumento sobre la tradición. Una teología reformada en español no se importa entera ni se inventa; se forja recibiendo una historia más amplia y hablándola con acento propio. Aquí la raíz hispana es doble y está documentada. La Biblia que cita esta edición es la de los reformadores españoles Casiodoro de Reina (c. 1520–1594) y Cipriano de Valera (c. 1532–1602). Y la sociedad bíblica cuya disputa Alexander siguió desde Princeton había impreso en Londres, en su segundo año de vida, el Nuevo Testamento de Valera de 1602: el 26 de diciembre de 1805 su subcomité decidió imprimir dos mil ejemplares de la Biblia Reina Valera, junto con mil evangelios de Mateo sueltos para los prisioneros de guerra españoles en Inglaterra, y en noviembre de 1807 Londres recibía noticia de que los libros habían sido bien recibidos en España y de que doscientos más viajaban a Gibraltar.⁵⁰ El mismo movimiento que unos años después expulsó los apócrifos de sus Biblias había puesto la Biblia de Valera en manos españolas. El lector de estas palabras probablemente posee una Biblia Reina Valera en casa; la razón por la cual dicha Biblia no tiene los libros apócrifos se debe, en parte, al libro que sostiene en sus manos.

Debo advertir con franqueza lo que encontrará extraño. Alexander fecha el fragmento muratoriano en el siglo II sin vacilar, y hoy esa datación se discute, aunque conserva partidarios; sitúa la versión siríaca Peshitta en el siglo I o II, y hoy se fecha su Nuevo Testamento varios siglos después; y dice que Agustín de Hipona (354–430) «retractó» su lista del Antiguo Testamento, cuando lo que Agustín corrigió fue la

⁵⁰ Howsam, *Cheap Bibles*, 82–83 y 85.

atribución de Sabiduría y Eclesiástico a Salomón, no la lista.⁵¹ Su tono contra Roma es el de 1826 y no el de una conversación de hoy; su texto no lleva notas, por decisión propia, y depende de Cosin, Lardner y Jones en lo que estos habían reunido. Nada de eso invalida el conjunto. Los testimonios que maneja son los que se siguen manejando; su tesis de fondo, que el canon se reconoció y no se decretó, es hoy lugar común de la investigación, dicha con otras palabras; y los desajustes señalados se explican por la fecha del libro, escrito hace dos siglos, cuando la crítica textual apenas empezaba. Todos ellos quedan advertidos en las notas de esta edición.

Cómo leer este libro

Este libro es un tratado y no una colección de sermones, y su forma es la de un expediente: dos partes que se corresponden, la primera sobre el Antiguo Testamento y la segunda sobre el Nuevo, cada una con su prueba positiva, su examen de los libros discutidos, su sección sobre los libros que se dicen perdidos y su cierre contra la tradición no escrita. Alexander dividió cada parte en secciones numeradas, con un epígrafe largo que resume el contenido de cada una; dentro de la sección el texto corre sin cortes. Esa numeración, que damos en arábigos, es suya; los subtítulos que dividen cada sección y la sinopsis que la precede son nuestros. Conviene leer la sinopsis antes de entrar en la sección, porque muchas de ellas son listas de testigos, y el lector agradecerá saber de antemano qué prueban.

Por dónde empezar. Quien tenga poco tiempo lea primero la introducción de Alexander y la primera sección de la Parte II, donde está el método; con eso tiene la tesis del libro y sabe qué peso dar a lo

⁵¹ Sobre el fragmento muratoriano, Alexander, *Canon* (1851), 129; Sobre la Peshita, Alexander, *Canon* (1851), 138; véase Bruce M. Metzger, *The Early Versions of the New Testament: Their Origin, Transmission, and Limitations* (Oxford: Clarendon Press, 1977), cap. 1, sobre la datación de la Peshita en el siglo V. Sobre Agustín, Alexander, *Canon* (1851), 53; cf. Gallagher y Meade, *Biblical Canon Lists*, 228, n. 218.

demás. Después, la Parte I entera, que es la más discutida hoy y la más ordenada. De la Parte II, las dos primeras secciones y las cinco últimas llevan el argumento; las diez intermedias, de Mateo al Apocalipsis, son el expediente libro por libro, y pueden consultarse como se consulta un diccionario, cuando se necesita saber quién atestigua tal evangelio o tal epístola. El apéndice se lee cuando el cuerpo remite a él.

El vocabulario es técnico pero breve, y el glosario que cierra el volumen lo explica entero. Aquí solo advierto de los términos sin los que no se avanza. «Canon» es la lista de los libros recibidos como Escritura, y la primera sección del libro muestra quién usó la palabra primero. «Apócrifo» significa en Alexander lo que significaba en los Padres —libro no canónico— y designa tanto los seis libros que Trento añadió al Antiguo Testamento, los que Roma llama deuterocanónicos, como los evangelios y epístolas falsos que examina al final de la Parte II. «Versión» es siempre una traducción antigua de la Biblia, y su valor está en la fecha: una versión del siglo II atestigua qué libros se recibían en el siglo II. «Catálogo» es una lista de libros canónicos hecha por un Padre o un concilio. Y «testimonio» es la unidad de prueba del libro: un autor antiguo que cita, nombra o comenta un libro como Escritura.

Hay además tres distinciones que Alexander usa constantemente y no siempre repite. La primera separa la genuinidad de la inspiración: la cuestión de hecho que el libro investiga es si Mateo escribió Mateo; que lo escrito por un apóstol sea inspirado se da por sentado.⁵² La segunda separa reconocer de conferir: los concilios y los Padres son testigos de qué libros eran de los apóstoles, no jueces que les otorgaran autoridad; todo el argumento de la Parte II descansa en que la lista se reconoció y no se decretó.⁵³ La tercera está en la sección final y es la más fina: la tradición puede transmitir con seguridad hechos simples unidos a un rito, como que Cristo instituyó la Cena, y Alexander lo concede; lo que no puede transmitir es una doctrina sin documento, y eso es lo que

⁵² Alexander, *Canon* (1851), 117.

⁵³ Alexander, *Canon* (1851), 141.

niega.⁵⁴ Quien tenga presentes estas tres distinciones leerá el libro sin tropiezos.

Nota a esta edición

El texto que aquí se traduce es el de la última edición revisada por el autor: *The Canon of the Old and New Testaments Ascertained; or, The Bible Complete without the Apocrypha and Unwritten Traditions*, nueva edición revisada para la Junta Presbiteriana de Publicaciones, Filadelfia, 1851, con el prefacio fechado en Princeton el 1 de enero de ese año. La edición de 1851 es el libro tal como Alexander quiso que se leyera. He cotejado el texto con el de 1826 sección por sección, y los resultados principales están en la parte central de este prólogo: una sección nueva, tres notas nuevas del apéndice, testimonios añadidos en varias secciones, un párrafo nuevo sobre los grados de inspiración y el pasaje sobre la Sociedad Bíblica reescrito. Cuando una diferencia entre las dos ediciones afecta al argumento, una nota lo indica.

La traducción es íntegra: no se ha resumido, abreviado ni omitido nada, ni en el prefacio, ni en el cuerpo, ni en las nueve notas del apéndice. Se añade, traducido, el prefacio de la primera edición de 1826, que Alexander sustituyó en 1851 y que declara el motivo del libro y sus fuentes; va seguido del prefacio de 1851.

Alexander dividió el libro en dos partes —la primera con una introducción y siete secciones, la segunda con diecisiete— y añadió un apéndice de nueve notas rotuladas de la A a la I; esa división y esa numeración, que damos en arábigos, se han conservado. Todos los subtítulos que aparecen dentro de las secciones son añadidos nuestros, porque el original no tiene ninguno: el lector debe saber que Alexander no los escribió y que reflejan nuestra lectura de la articulación de cada sección. Cada sección y cada nota del apéndice van precedidas de una

⁵⁴ Alexander, *Canon* (1851), 304–306.

sinopsis del editor, que resume la tesis, el orden de la prueba y la conclusión, y sirve de mapa antes de entrar en el bosque.

Las notas a pie de página son de tres clases, y el lector puede distinguirlas a simple vista. Alexander puso a su libro unas noventa notas breves, casi todas referencias abreviadas a los Padres y a sus fuentes; se han conservado todas, y cuando la referencia era demasiado escueta para localizarla se ha completado con los datos de la edición que permiten hacerlo. Las notas del editor, marcadas al inicio con [N. del E.], explican los términos, sitúan históricamente a los autores y las obras que Alexander cita y remiten a la bibliografía especializada. Las notas del traductor, marcadas al final con (N. del T.), dan cuenta de las decisiones de traducción y de los lugares en que la cita bíblica de Alexander no coincide con nuestras versiones.

Sobre el texto bíblico. Alexander manejaba la versión inglesa de 1611 y con frecuencia su argumento depende del tenor exacto de una frase: que Pablo diga «Antiguo Testamento» y no «antiguo pacto», o que Salomón «hablara» sus proverbios y no los compusiera. Las citas bíblicas de esta edición se toman, como norma, de la Reina-Valera de 1960; pero cuando la formulación que Alexander cita es la que sostiene su razonamiento, se ha conservado esa formulación, traducida del inglés, y una nota del traductor advierte de la diferencia y da la lectura de nuestra versión.⁵⁵

Sobre el vocabulario, dos decisiones que el lector debe conocer. «Apócrifo» se ha mantenido siempre donde Alexander lo usa, también para los libros que la Iglesia católica llama deuterocanónicos, porque esa palabra es parte de su argumento: llamarlos de otro modo sería concederle a Trento lo que el libro discute; la palabra «deuterocanónico» aparece solo donde Alexander mismo discute esa distinción. Los nombres de los Padres, de los concilios y de los autores antiguos se dan en su forma española corriente, y los títulos de las obras

⁵⁵ Los dos ejemplos proceden de las notas del traductor a I.1 y a I.6, sobre 2 Corintios 3:14, donde la formulación inglesa dice «Old Testament» y la Reina-Valera de 1960 «antiguo pacto», y sobre 1 Reyes 4:32, donde el argumento de Alexander depende del verbo *spake*.

que Alexander cita, en la forma en que él los da, con la traducción entre corchetes la primera vez. Las demás decisiones terminológicas, con el equivalente inglés y una breve explicación, están en el glosario.

El volumen se completa con la bibliografía comentada, que identifica y describe las principales obras que Alexander cita en el cuerpo, en las notas y en los prefacios, con un párrafo más largo sobre las que más peso tienen en su argumento. Teología para Vivir se sostiene con la venta de sus libros y no recibe ninguna financiación externa; una edición como esta exige meses de trabajo especializado, y solo podremos seguir publicando obras de este género si quienes las valoran las adquieren por los cauces legítimos. Pedimos al lector que no reproduzca este libro ni lo distribuya de manera irregular.

A los lectores de *Reflexiones sobre la experiencia religiosa* les debo que esta colección tenga un segundo volumen, y a las congregaciones y amigos que en Irlanda del Norte, Inglaterra y América me han acompañado en estos años, la paciencia con la que han oído hablar de Alexander. Que este libro sirva para lo que su autor pedía al terminarlo, cuando, después de toda erudición, dejó la última palabra a la Escritura misma: «Sí, ven, Señor Jesús».⁵⁶

Jaime D. Caballero
Antrim, Irlanda del Norte,
septiembre de 2026

⁵⁶ Alexander, *Canon* (1851), 342. La cita es Apocalipsis 22:20.

El
Canon
del
Antiguo y Nuevo Testamento
ESTABLECIDO,
o
La Biblia completa
sin los
APÓCRIFOS Y LAS TRADICIONES NO
ESCRITAS

una nueva edición,
revisada para la Junta Presbiteriana de Publicaciones.

Por Archibald Alexander, D. D.

Profesor del Seminario Teológico de Princeton, Nueva Jersey.

Filadelfia:

Junta Presbiteriana de Publicaciones,

N.º 265 de la calle Chestnut.

Inscrito, de conformidad con la Ley del Congreso, en el año
1851,

por

A. W. Mitchell, M. D.

en la oficina del secretario del Tribunal de Distrito para el
Distrito Este de Pensilvania.

PREFACIO A LA EDICIÓN DE 1826

Uno de los motivos que movieron al autor a emprender la compilación siguiente fue el deseo de ofrecer un suplemento al pequeño volumen que publicó hace poco sobre las evidencias de la religión cristiana; porque el argumento a favor de la verdad de la revelación divina no puede considerarse completo sin los testimonios por los que se establece la autoridad canónica de los distintos libros de la Escritura. Pero influyó también en él la consideración de que una obra cómoda y compendiosa sobre este asunto es un *desideratum* en nuestra literatura teológica inglesa. Las obras que poseemos sobre el canon de la Escritura son demasiado eruditas o demasiado voluminosas para el uso de los lectores comunes. Además, rara vez ha tratado un mismo autor el asunto entero: mientras uno defiende solo el canon del Antiguo Testamento, otro se limita a fijar el canon del Nuevo.¹

El objeto del que escribe esta obra es presentar una visión compendiosa de todo el asunto, y en una forma que esté al alcance de todas las clases de lectores. Se ha propuesto exponer el resultado de las investigaciones de los hombres doctos que han tratado esta materia, de manera que la sustancia de sus obras resulte fácilmente accesible a esa numerosa clase de lectores que no están versados en las lenguas eruditas. Era, además, su parecer que un volumen como este no sería

¹ Archibald Alexander, «Preface», en *The Canon of the Old and New Testaments Ascertained; or, The Bible Complete without the Apocrypha & Unwritten Traditions* (Princeton: Printed and Published by D. A. Borrenstein, for G. and C. Carvill, New York, 1826), iii–vi. El texto se reproduce también, como «Author's Preface», en la reimpresión londinense de 1831, pp. xvii–xx.

mal recibido por los estudiantes de teología y por los clérigos que no tienen medios para procurarse obras más costosas.

Como una parte considerable de los materiales empleados en la composición de este tratado procede de otros, el autor siente el deber de dar el crédito debido a aquellos autores doctos de quienes ha recibido ayuda; lo que puede hacerse con más comodidad aquí, de una vez, que mediante referencias perpetuas en el cuerpo de la obra.

En la primera parte, que trata del canon del Antiguo Testamento, se ha recibido ayuda de la *Panstratia* de Chamier, la *Isagoge* de Buddeus, el *Thesaurus philologicus* de Hottinger, la *Connexion* de Prideaux y la obra de Wilson sobre los apócrifos; y, por encima de todas, de la *Scholastick History of the Canon of the Old Testament* [Historia escolástica del canon del Antiguo Testamento] del obispo Cosin.

En la segunda parte, sobre el canon del Nuevo Testamento, los testimonios aducidos se han seleccionado principalmente de las amplias colecciones del imparcial e infatigable Lardner; pero en todo lo que toca a los libros apócrifos del Nuevo Testamento poco más se ha hecho que abreviar y ordenar la información contenida en la valiosa obra del docto Jeremiah Jones sobre el canon del Nuevo Testamento.

En cuanto a la ley oral de los judíos, el autor se ha servido con libertad de los trabajos de aquel gran polemista, Hornbeek, en su docta obra *Contra Judæos*. En cuanto a las tradiciones no escritas, no halló escritor más satisfactorio que Chemnitius en su *Examen Con. Trid.* Al introducir una discusión sobre estos puntos en un tratado sobre el canon de la Escritura, reconoce que se ha apartado del método habitual de tratar la materia; pero está persuadido de que un poco de reflexión convencerá a todo lector sincero de que la suficiencia y la perfección de las Escrituras no pueden demostrarse mientras no se muestre que ninguna parte de la revelación divina quedó para ser transmitida por tradición no escrita. Porque si, como muchos creen, una parte importante de las doctrinas e instituciones del cristianismo nos ha llegado solo por ese cauce, de muy poco servirá probar que nuestras Biblias comprenden todos los libros que jamás se escribieron por

inspiración para uso de la Iglesia universal²; puesto que, según esa hipótesis, una parte esencial de la revelación divina no está contenida en las Escrituras y, de hecho, nunca se puso por escrito. Pero el objeto de esta obra es mostrar *que la Biblia es completa, y que contiene todas las cosas necesarias para guiar la fe y la práctica de todo cristiano sincero*; y que la Iglesia no posee ninguna otra revelación que la registrada en estos libros sagrados.

² El original dice «the Catholic Church», donde *catholic* tiene el sentido antiguo de universal y no designa a la Iglesia de Roma, contra la cual argumenta este libro. Se traduce «la Iglesia universal» para evitar la lectura contraria a la del autor. (N. del T.)

PREFACIO A LA EDICIÓN DE 1851

EN esta edición, la obra ha sido cuidadosamente revisada por el autor, y se han realizado numerosas adiciones a los testimonios presentados en las ediciones anteriores. Además, se han incluido en el apéndice varios documentos importantes que no figuraban en las ediciones anteriores. También se han realizado algunas modificaciones en pasajes concretos, pero no son lo suficientemente importantes como para que sea necesario detallarlas.

En la edición londinense de esta obra, a cargo del reverendo doctor Morison, se plantearon algunas quejas por la falta de referencias suficientemente claras a los autores de los que se han extraído los testimonios. En la mayoría de los casos, se mencionan las obras de las que se han extraído. En un tratado popular de este tipo, que tiene más el carácter de una recopilación que de una obra de investigación original, no se considera importante sobrecargar el margen con numerosas notas de referencia. Estas notas, de hecho, rara vez se utilizan, incluso cuando son más abundantes.

El autor se ha servido libremente de toda la información a su alcance. Pero está especialmente en deuda con Cosins (1594-1672), por su *Scholastic History of the Canon of the Old Testament* [*Historia escolástica del canon del Antiguo Testamento*]; y con Jones (1693-1724), por su *New Method of Settling the Canon of the New Testament* [*Nuevo método para establecer el canon del Nuevo Testamento*]. También lo está con Nathaniel Lardner (1684-1768), por su *Credibility of the Gospel History* [*La credibilidad de la historia evangélica*]; con *Buddæus*, por su *Isagoge*; con Hottinger (1620-1667), por su *Thesaurus*

Philologicus, y con Prideaux (1648-1724), por su *Connection* [La conexión]. También se han consultado la obra del Dr. Wordsworth sobre el canon del Antiguo y el Nuevo Testamento, y *las Reliquiæ de Routh* (1755-1854).³ Desde la primera edición de esta obra se han publicado varias obras valiosas sobre el canon, tanto en Gran Bretaña como en este país. Pero, aunque son más valiosas para el docto, ninguna de ellas, a juicio del autor, es tal que pueda sustituir a esta como tratado popular, que puede ser leído con provecho tanto por los indoctos como por los doctos. En una edición escocesa de esta obra, de la cual el autor ha visto un ejemplar, hay un error importante al indicar el nombre de pila del autor en la portada. En lugar de *Archibald*, han puesto *Alexander*, lo que hace que el nombre y el apellido sean iguales. La única razón para mencionar esto es evitar que surja en el futuro alguna duda respecto a la verdadera autoría del volumen.

Dado que el propósito de esta obra es determinar dónde se encuentra la revelación de Dios, se suele dar por sentado que la totalidad de la revelación divina ha sido consignada por escrito. Sin embargo, hay muchos que, bajo el nombre de cristianos, sostienen enérgicamente que una parte importante de la voluntad revelada de Dios ha sido transmitida a través de la Iglesia por medio de la tradición. Por lo tanto, para que la obra resultara completa, se consideró necesario examinar las

³ N. del E.: La recopilación declarada por Alexander incorpora una controversia anterior a la suya. John Cosin presentó su historia del canon, publicada en 1657, como defensa de los libros reconocidos en el artículo VI de la Iglesia de Inglaterra frente al decreto de Trento. Antes del tratado colocó ambos documentos; en «To the Reader» hizo explícita esa contraposición. Así, una de las principales fuentes de Alexander ya organizaba los testimonios antiguos dentro de un argumento confesional. Esto no invalida los testimonios, pero exige distinguir al autor antiguo del compilador que selecciona y explica sus palabras. La deuda reconocida aquí tampoco demuestra, por sí sola, consulta directa de cada obra patristica mencionada. John Cosin, *A Scholastical History of the Canon of the Holy Scripture; or, The Certain and Indubitate Books Thereof as They Are Received in the Church of England* (Londres: R. Norton para Timothy Garthwait, 1657), preliminares y «To the Reader», primer párrafo; Archibald Alexander, *The Canon of the Old and New Testaments Ascertained; or, The Bible Complete without the Apocrypha and Unwritten Traditions*, ed. revisada (Filadelfia: Presbyterian Board of Publication, 1851), v-vi.

pretensiones de autoridad de la tradición; al hacerlo, el autor se ha apartado del método común de tratar este tema. Y dado que tanto los judíos como los romanistas pretenden haber recibido una *ley oral*, transmitida desde Moisés por tradición, se ha dedicado un capítulo a este tema y otro a las tradiciones de la iglesia de Roma.

John Johann David Michaelis (1717-1791) y otros habían puesto en duda la inspiración de los evangelios de Marcos y Lucas. Ante esas dudas, y como no pudo encontrar una respuesta satisfactoria a las objeciones de este docto escritor, el autor consideró su deber esforzarse por defender estos libros del Nuevo Testamento. Se propuso demostrar que tienen derecho a un lugar en el canon, donde, de hecho, siempre habían estado. Y le ha complacido saber que sus argumentos sobre este tema han recibido la aprobación de hombres doctos y piadosos. El reverendo Dr. T. H. Horne ha incluido lo esencial de ellos en su *Introduction to the New Testament* [*Introducción al Nuevo Testamento*]; por su parte, el reverendo Richard Watson ha extraído una parte de ellos y la ha incluido en su *Theological Dictionary* [*Diccionario teológico*].

Quienes defienden la Biblia como libro inspirado nunca han tenido un deber más importante que el que hoy les corresponde cumplir en su defensa. Los ataques contra la inspiración plenaria de las Sagradas Escrituras son, tal vez, más peligrosos —por ser más plausibles e insidiosos— que cuando se niega abiertamente la inspiración divina. En este tema, los defensores de la revelación deben mantenerse firmes y no ceder ni una pulgada del terreno ocupado hasta ahora por los ortodoxos. «Si fueren destruidos los fundamentos, ¿qué ha de hacer el justo?»

Si este volumen puede ser de alguna utilidad en la defensa de la revelación divina, el autor no lamentará el esfuerzo dedicado a él. Con una humilde oración por su éxito, lo entrega al público cristiano.

ARCHIBALD ALEXANDER
Princeton, Nueva Jersey,

1 de enero de 1851.⁴

⁴ N. del E.: La localización de este prefacio remite a un programa de formación ministerial iniciado varias décadas antes. Alexander fue el primer profesor del Seminario Teológico de Princeton, inaugurado en 1812. En su discurso inaugural, sobre Juan 5:39, distinguió dos tareas: establecer que las Escrituras contienen la verdad de Dios y averiguar qué verdades enseñan. Trató allí el canon, la integridad textual, la autenticidad y la inspiración, y recomendó estudiar las lenguas bíblicas, las versiones antiguas y la historia. El presente libro retoma cuestiones que ya pertenecían a aquel programa. La investigación del canon no aparecía, por tanto, como una especialidad aislada de la preparación del predicador. David B. Calhoun, *Princeton Seminary*, vol. 1, *Faith and Learning, 1812–1868* (Edimburgo: Banner of Truth Trust, 1994), 32–34.

PARTE I: EL CANON DEL ANTIGUO TESTAMENTO

